

Habilitan comederos para los gatos del Mercado de Luque



Los felinos cuentan comederos en el patio trasero del céntrico Mercado Municipal de Luque. Se prohibió la alimentación en donde se comercializan alimentos para los clientes.

Hace un par de semanas, el director de Gestión y Desarrollo de Mercados, Tomás Servín, sacó una circular prohibiendo la alimentación de los gatos en donde se manipulan alimentos y habilitó un comedero en patio trasero para el efecto. En principio, generó molestias, pero luego los comerciantes tuvieron que adecuarse a la medida.

Servín manifestó que actualmente se encuentran 40 felinos en el Mercado Municipal.

Agregó que a diario la gente abandona sus gatos y perros en la puerta del Mercado.

Este viernes, se realizó la limpieza del sitio, a fin de

evitar la presencia de insectos, roedores y animales domésticos, que puedan transmitir enfermedades a través de los alimentos que se comercializan en el lugar.

La dirección de Higiene y Salubridad, a cargo de Luis Ruiz, también verificó la habilitación del patente de los comerciantes del Mercado, de manera a saber si se encuentran al día con sus pagos y de canon por cada puesto.

Según el director Servín, más de 300 puestos están disponibles, pero 200 son los permisionarios que trabajan diariamente en el Mercado Municipal N° 1, de Luque.



Este viernes volvieron a realizar la verificación del lugar, a cargo del director del Mercados Tomás Servín y de Higiene y Salubridad de la Municipalidad de Luque.

CONTROL CONJUNTO

La semana pasada, la directora de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, Teresita Álvarez, realizó un recorrido por el Mercado Municipal de Luque para verificar la denuncia de los permisionarios, a raíz de la prohibición de alimentar a los animales dentro del céntrico Mercado.

“La Directora Ejecutiva Teresita Álvarez mantuvo una reunión con el Director de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Mercado Municipal de Luque, Don Tomás Servín a fin de buscar soluciones a la problemática que se dio entre locatarios por la presencia de los felinos dentro del mercado”, señala parte de la publicación en la página de Facebook de la institución.

“Además se realizó un recorrido por el recinto municipal en compañía del Director y los permisionarios, donde se pudo dialogar y escuchar a todos los sectores”, agrega.

“Por recomendación de la DNDSyBA, el titular del Mercado, se comprometió en instalar un comedero y arenero para los gatitos, en un predio adyacente al mercado”, señala.



la directora de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, Teresita Álvarez, realizó un recorrido por el Mercado Municipal de Luque para verificar la denuncia de los permisionarios, a raíz de la prohibición de alimentar a los animales dentro del céntrico Mercado.

Por su parte, la Dirección Nacional también acordó sanitizar y esterilizar a los felinos que viven en el Mercado.

“Agradecemos al señor Tomás Servín y a los funcionarios de la Municipalidad de Luque por su predisposición y por pensar en el bienestar de los gatitos”, finaliza.

Agregó que a diario la gente abandona sus gatos y perros en la puerta del Mercado.

Este viernes se realizó la limpieza del sitio, a fin de evitar la presencia de insectos, roedores y animales domésticos, que puedan transmitir enfermedades a través de los alimentos que se comercializan en el lugar.

La dirección de Higiene y Salubridad, a cargo de Luis Ruiz, también verificó la habilitación del patente de los comerciantes del Mercado, de manera a saber si se encuentran al día con sus pagos y de canon por cada puesto.

Según el director Servín, más de 300 puestos están disponibles, pero 200 son los comerciantes que trabajan diariamente en el Mercado Municipal N° 1, de Luque.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Misión: Ofrecer servicios de calidad con proveedores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral del habitante, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, transparente y participativa.

CIRCULAR 2022

LA DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE MERCADOS,
COMUNICA QUE:

QUEDA PROHIBIDO ALIMENTAR A NINGUN TIPO DE ANIMALES (GATOS – PERROS) EN LOS PUESTOS DE VENTAS DEL MERCADO MUNICIPAL N° 1, SOLO SE PODRA PONER ALIMENTO EN EL PATIO DEL PREDIO (FONDO), HACER CASO OMISO A ESTA CIRCULAR, PODRIA DERIVAR A SANCIONES POSTERIORES.

QUEDA COMUNICADO/A, PARA LO QUE SE HUBIERE LUGAR.


Abg. Tomas Severin Martin
Director de Gestión y Desarrollo de Mercados
Municipalidad de Luque

Circular que en principio molestó a los locatarios, pero ahora se adecuan a la nueva disposición.